

La Dirección de Innovación Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba informa que se encuentra abierta la Convocatoria “**ANR FONSOFT 2016 C1**” destinada al financiamiento parcial de proyectos en las modalidades: (I) Certificación de Calidad y (II) Desarrollo de nuevos de procesos de software, productos, servicios, sistemas o soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones.

Las características del instrumento son:

OBJETIVO:

- **Modalidad I: Certificación de Calidad.** Mejora en la calidad de los productos de software que se desarrollan, y/o la mejora de la calidad de los procesos de creación, diseño, desarrollo y mantenimiento de software.
- **Modalidad II: Desarrollo de nuevos de procesos de software, productos, servicios, sistemas o soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones** Promoción del desarrollo de procesos de software, productos, servicios, sistemas o soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones (excluyendo las actividades de autodesarrollo).

BENEFICIARIOS: empresas constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional, productoras de bienes y/o servicios que satisfagan la condición **PYMEs del sector TICs.**

PROYECTOS ELEGIBLES: Se financiarán proyectos que se orienten a:

- **Modalidad I:** Se financiarán exclusivamente proyectos que se orienten a implementar alguna norma de calidad reconocida por lo que deben incluir el objetivo de alcanzar un hito específico, de nivel intermedio o superior, a partir de una evaluación exitosa utilizando un modelo de calidad reconocido.
- **Modalidad II:** Se financiarán proyectos que se orienten a implementar actividades de innovación tecnológica acordes con los objetivos del llamado:
 - Desarrollo tecnológico.
 - Generación de conocimientos aplicables a una solución tecnológica.
 - Desarrollo de innovación de productos, servicios y procesos.
 - Introducción de tecnologías de gestión, y capacitación y reentrenamiento de recursos humanos, siempre y cuando acompañen a objetivos innovativos de procesos y/o productos
 - Actividades previas a la puesta en el mercado de dichos productos, servicios y procesos, siempre y cuando acompañen una etapa previa de desarrollo de tecnología hasta etapa prototipo, o bien el desarrollo e innovación de productos y procesos.

PLAZO DE EJECUCION: Modalidad I: 16 meses y **Modalidad II:** 18 meses

FINANCIACIÓN:

- ✓ **Mod. I:** Aportes No Reembolsables de **hasta \$ 780.000**
- ✓ **Mod. II:** Aportes No Reembolsables de **hasta \$ 2.200.000**

En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 50% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto.

PRESENTACION DE PROYECTOS: Fechas limites de presentación:

La fecha límite de presentación de los proyectos será el día lunes, 11 de julio de 2016, a las 12:00 horas.

Las consultas, los formularios y documentación complementaria de los proyectos se receptorán de lunes a viernes en el horario de 8 a 15.30 hs en la Subdirección de Gestión de Proyectos de la Dirección de Innovación Tecnológica, en calle Álvarez de Arenales 230 B° Juniors - Córdoba, Tel. 0351 434-2492 int. 1121/1122 – e-mail: secvit@cba.gov.ar.

BASES Y CONDICIONES:

<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/368>